

La presente política recoge la obligación de Banco Inversis, S.A. (en lo sucesivo, "INVERSIS") de informar a sus clientes de la existencia y naturaleza de incentivos pagados o cobrados por INVERSIS a/de terceros. No obstante, cuando el cliente vaya a contratar la prestación de un servicio financiero suministrado por INVERSIS, afectado por la posible existencia de un incentivo, podrá solicitar información adicional sobre los incentivos aplicados al servicio concreto.

Se consideran incentivos los honorarios, comisiones o beneficios no monetarios percibidos o pagados de/o a un tercero distinto del cliente al que se le prestan servicios de inversión o auxiliares.

INVERSIS no admitirá el cobro o pago de ningún incentivo, salvo que estos se encuadren en alguna de las siguientes circunstancias:

- i. Los honorarios, comisiones o beneficios no monetarios pagados o entregados a un cliente o persona que actúa por su cuenta.
- ii. Los honorarios que sean adecuados y que permitan o sean necesarios para la prestación de un servicio y cumplan con el principio de honestidad, imparcialidad, diligencia y transparencia; con arreglo al interés óptimo del cliente.
- iii. Los honorarios, comisiones o beneficios no monetarios pagados o entregados a un tercero independiente del cliente cuando:
 - a) Se revelen al cliente, antes de la prestación del servicio, la existencia, naturaleza y cuantía de los mismos o cuando dicha cuantía no pueda determinarse, el método de cálculo de la misma.
 - b) INVERSIS actúe en interés óptimo del cliente y aumente la calidad del servicio.

Supuestos de incentivos percibidos por INVERSIS de terceros en la prestación de servicios de inversión a clientes:

Servicio relacionado	Pagador	Base de cálculo	Importe aproximado
Comercialización de IIC's	Entidad Gestora de la IIC	Comisión de gestión y de distribución	50%-75%
Entidad Colocadora de acciones cotizadas en el MAB	Entidad Emisora	Comisión por importe colocado	Hasta un 2%
Oferta Pública de Venta	Banco Director de la OPV	Importe detallado en el folleto informativo de cada OPV	

Supuestos de incentivos pagados por INVERSIS a terceros en la prestación de servicios de inversión a clientes

Servicio relacionado	Personas o Entidades Receptoras	Base de cálculo	Importe aproximado
Comisiones pagadas a ESIS por la presentación de clientes a INVERSIS	ESIS	Comisiones percibidas por las ESIS: - Comisión cobrada por INVERSIS por la comercialización de IICs - Comisiones cobradas por INVERSIS para el resto de productos	30%-70% 50%
Comisiones pagadas a las ESIS por la prestación de los servicios administrativos de gestión de clientes a INVERSIS	ESIS	Comisiones de custodia	20%-75%